

ESTE DOCUMENTO

**FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 0 2 1 0 - 14**

 Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 01 de Octubre del 2014	No.Orden:219/2014
----------------	-----------------------------------	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE MUNDO MEDICO QUIMICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	NIT
---	-----

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
375	Cada Uno	REGLON: 9 CODIGO:10610115 SONDA NASOGASTRICA, RADIOPACA, CALIBRE 16Fr, TIPO LEVIN, 100 - 125cm LARGO, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE, MARCA SENSIMEDICAL, ORIGEN CHINA NO IMPRESO, VENCE 2 AÑOS,	\$0.27	\$101.25
3200	Cada Uno	REGLON:13 CODIGO: 10801045 HOJA PARA BISTURI N° 22, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE, MARCA SENSIMEDICAL, ORIGEN CHINA NO IMPRESA, VENCE 2 AÑOS,	\$0.06	\$192.00
900	Cada Uno	REGLON:27 CODIGO:10600300 PAÑAL GRANDE PARA ADULTO, DESCARTABLE, MARCA COTIDIAN, ORIGEN MEXICO, SOLICITO. LICDA. MARIA ELENA SARAVIA.	\$0.45	\$405.00
-	-	TOTAL.....	-	\$698.25

SON: Seiscientos Noventa y Ocho 25/100 dólares

OBSERVACION:

- 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1 – Fondo General – Acuerdo Ministerial # 594.
- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 - * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 - * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 - * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 - * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 - * Forma de pago a crédito
 - * **Tiempo de entrega: 5 DIAS HABLES.**
 - * **Coordinar entrega con: Guardaalmacén al 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN.

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.


 Dr. Walter Ernesto Flores Alemán.
 Director


 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
 Jefe UACI


 Firma y Sello del Suministrante